



NORMAS COMPETICIONES Y ENTRENAMIENTOS DE PRECISION.

1.^a Para poder participar en las pruebas del presente calendario y, en general, poder hacer uso de las instalaciones del campo de tiro de Aizoáin, se deberá acreditar en todo momento estar en posesión de la Licencia Federativa del año en curso y estar al corriente de los pagos. También se deberá estar en posesión de la Licencia de Armas que ampara su uso y de la documentación del arma. No portar alguno de estos documentos imposibilitará el entrenamiento o la participación en la competición.

2.^a Las competiciones comenzarán a la hora señalada en el calendario o programa, entendiéndose por inicio el primer disparo puntuable.

3.^a En la Galería en que se celebre una prueba no se permitirá realizar ningún disparo ni acceder a la línea de tiro a quien no participe en la misma, aunque haya puestos libres y hasta que la prueba finalice y se declare el campo libre.

4.^a El día anterior a la celebración de una competición, la galería en que vaya a celebrarse, estará reservada preferentemente para entrenamientos de la misma modalidad.

5.^a Se prohíbe terminantemente, manipular las armas fuera del puesto de tiro. La extracción y colocación del arma en su funda de transporte, se realizará en el puesto de tiro.

6.^a Se prohíbe tocar el arma de otro tirador sin su consentimiento expreso.

7.^a Cuando un tirador esté entrenando, en el puesto de tiro sólo podrá tener un arma fuera de su funda de transporte.

8.^a Cuando las armas no se estén empuñando, deberán permanecer en el puesto de tiro, apuntando al espaldón, descargadas y con el mecanismo de acción ó el tambor abierto.

9.^a Los ejercicios de tiro se realizarán exclusivamente en blancos oficiales de ISSF, ICFRA, WRABF, F CLASS R , IPSC (sólo en las canchas de recorridos). Cualquier otro objeto o elemento constituye infracción grave.

10^a Queda prohibido el uso de pólvora negra a granel en los entrenamientos de Armas Históricas. Ésta deberá estar en dosis individuales ya preparadas.

11^a En pruebas autonómicas de Armas Históricas, los deportistas podrán apuntarse como máximo a 5 modalidades. Remington no cuenta como modalidad a la hora de inscribirse.

12^a Los tiradores de otras Federaciones que deseen tomar parte en las Tiradas programadas, serán clasificados en Primer Nivel, formando parte de la clasificación en competiciones autonómicas y trofeos, (no así en los Campeonatos Navarros, donde serán clasificados por separado). Asimismo todos los tiradores que deseen participar en las competiciones no siendo socios del campo de tiro, abonarán en concepto de inscripción 20 euros, excepto en las competiciones donde se celebran los Trofeos tradicionales, (La Chistorra, San Fermín, Memorial Fernando Ros etc.) en las que se fijará el importe de la inscripción en el programa de la competición. Si existiera una limitación en el número de participantes, tendrán preferencia en la inscripción los miembros de la Federación Navarra de Tiro Olímpico.

13.^a Los premios no recogidos por los ganadores se guardarán en el campo de tiro durante 15 días. Si pasados estos días el ganador no lo retira perderá su propiedad. Como excepción en el Trofeo de Reyes los premios pasarán a los siguientes clasificados.

14.^a Todo material que utilicen los tiradores, deberán devolverlo al lugar donde lo encontraron.

15^a Está prohibido disparar con arma larga, sin importar el calibre, en las galerías de 25 metros.

16^a Cuando se esté desarrollando una competición o entrenamiento controlado de Lic. F, no se podrá ocupar ningún puesto hasta que el árbitro responsable no declare campo libre para el uso.

17^a Cuando se esté desarrollando un entrenamiento programado o una competición en el campo de 200 m, en la galería de 50 m sólo podrá dispararse armas del calibre 22 a 50 m y armas históricas de pólvora negra a 25 y 50 m.

18^a Las armas se sacarán de la funda de transporte dentro del puesto de tiro. Lo mismo que para volver a guardarlas (siempre en dirección a los blancos).

19^a No se podrá circular entre galerías con armas, si estas no van dentro de sus fundas.

20^a Las reparaciones se realizarán en los puestos, o en una mesa que está habilitada junto al foso de 50 m, nunca en la zona social.

21^a En el campo de tiro de 200 m, el responsable es la máxima autoridad, y sus órdenes deben ser acatadas.